



RESOLUCIÓN NO 6 3 6 8

(23 NOV. 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 6274 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE DESIGNA UN INTEGRANTE DEL COMITÉ ELECTORAL AD HOC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por los Artículos 11, literales a, b y c del Estatuto Electoral Acuerdo Nro. 021 del 21 de septiembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 desarrolla el principio de Autonomía Universitaria, el cual le permite a las Universidades darse y modificar sus estatutos.

Que, en la Universidad Tecnológica del Chocó se hace necesario garantizar la participación democrática de todos los estamentos universitarios, a través del voto universal, directo y secreto, teniendo en cuenta que este mecanismo de participación ciudadana es un derecho político y un deber constitucional.

Que, el artículo 2º. del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, establece que: *"El Comité Electoral Universitario es el órgano democrático encargado de la inspección, control y vigilancia de los diversos procesos electorales que adelanta la Universidad"*

Que, mediante Resolución No. 6274 del 20 de noviembre de 2023, el Rector creó un comité electoral ad hoc, para garantizar el debido proceso y la transparencia como preceptos legales en la institución y designó como miembro del Comité Electoral Ad Hoc en representación de los docentes a Luz Mila Quinto Moya.

Que, mediante oficio recibido el 23 de noviembre de 2023, la docente declinó de la designación realizada mediante la Resolución No. 6274 del 20 de noviembre de 2023.



SC CER1306/5



"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

NIT. 891.680.069-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726585, Línea gratuita: 018000938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

Página web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



RESOLUCIÓN NO 6368

(23 NOV. 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 6274 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE DESIGNA UN INTEGRANTE DEL COMITÉ ELECTORAL AD HOC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA

Que, en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, parcialmente el artículo tercero de la Resolución No. 6274 del 20 de noviembre de 2023, en donde se designó a la docente Luz Mila Quinto Moya, como miembro del Comité Electoral Ad Hoc, en representación de los docentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como miembro del Comité Electoral Ad Hoc, en representación los docentes al señor Carlos Andrés Mena Robledo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los

23 NOV. 2023

DORIAN PEREA PALACIOS
Rector (E) de la Universidad Tecnológica del Chocó

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Gina Panameño Barbosa	Fernelix Valencia Mosquera	Noviembre de 2023	2



SC CER130675

"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #189-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
Página web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)